

La incomparecencia en el juicio del responsable civil subsidiario no puede ser tomada como expresión de conformidad

Vulneraría el derecho a la tutela judicial efectiva

El Tribunal Supremo en su Sentencia de 29 de junio de 2016 ha resuelto sobre un recurso en el que **la responsable civil subsidiaria del condenado, que se había conformado, denunciaba infracción del derecho a la tutela judicial efectiva, del art. 24 CE, por haber dado implícitamente por cierta la sala de instancia la conformidad de la recurrente con la acusación, y no incluirla entre las que se dice expresamente que no se conformaron, siendo que la recurrente no había asistido al juicio y no constaba en modo alguno acreditado que hubiese manifestado esa conformidad.**

La recurrente **había pedido a la sala de instancia aclaración de Sentencia** para ser incluida entre las que no prestaban conformidad, en tanto no compareció a la vista y no llegó a expresar su criterio sobre ello. La Sala **contestó manifestando que la falta de comparecencia no había impedido la celebración del juicio**, y se remitió en lo demás al contenido de la sentencia a ...